



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES**

MEDIDAS, ACCIONES Y CRITERIOS ADOPTADOS PARA PROMOVER LA COLABORACIÓN EFECTIVA Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0136]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0159, relativa a medidas, acciones y criterios adoptados para promover la colaboración efectiva y la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0136, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 22 de abril de 2014, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0136]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación n.º 159, relativa a medidas, acciones y criterios adoptados para promover la colaboración efectiva y la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios,

#### MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

A) Incorporar al Plan de salud de Cantabria un marco común de gestión entre el sistema sanitario y de servicios sociales desde la participación y el consenso previo de los siguientes criterios básicos:

1.- Identificación y definición del perfil de personas con necesidades de atención socio sanitaria con definición de la cartera de servicios de sanitarios y sociales.

2.- Articular instrumentos de gestión de casos que sirvan para articular la coordinación socio sanitaria. En la concreción de esos instrumentos de gestión deben participar de manera real lo usuarios, sus familias, los profesionales de la atención sanitaria y social, las empresas del sector y las entidades del sector social por los resultados que aportan de su experiencia en el abordaje de la atención socio sanitaria.



3.- Elaborar e implantar un sistema de información adecuada entre el sistema de salud y de servicios sociales, que tenga como prioridad la inversión necesaria para incorporar nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación con el fin de garantizar la prestación de una efectiva atención integral y coordinada desde la eficiencia.

4.- Articular un sistema de financiación específico para atender las necesidades y demandas de la coordinación socio sanitaria, con dotación presupuestaria suficiente para subvenir adecuadamente la inversión en infraestructuras y dispositivos de asistencia intermedia entre los hospitales y los centros de servicio sociales -camas de media larga estancia, centros de rehabilitación psicosocial y laboral, etc- así como las necesidades definidas en la cartera de servicios socio sanitarios.

B) Implementar en el Plan de salud de Cantabria políticas de promoción y prevención de la salud que incluyen objetivos de mejora de la calidad de vida para enfermos crónicos, dependientes y/o en situación de discapacidad.

c) Modificar de manera inmediata la normativa autonómica de acreditación de centros comprometida con el sector social de Cantabria desde la perspectiva de atención de la discapacidad y la autonomía personal.

D) Potenciar y reforzar en coordinación directa con los municipios los servicios de salud de atención primaria y especializada, la medicina de familia, la enfermería comunitaria y los servicios sociales de base municipal en el abordaje de la enfermedad crónica y la dependencia, con el fin de alcanzar el objetivo final de potenciar y reforzar la asistencia en red desde el ámbito comunitario para la efectiva integración social de estas personas en su entorno habitual.

En Santander a 15 de abril de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista”